01 (uno)

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com Dpto. Programación 569 2279

UOC N° 915 /18.- Asunción, 18 de diciembre del 2018.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Adquisición de Combustibles Varios para el Horno de la Fabrica Vallemi ID 351208 Expediente N° 8770.

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 26125/18 recibida en fecha 18/12/18, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, firma al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- **Solicitamos a la convocante remitir las documentaciones que mencionan en el Expediente 8770, ya que sólo se ha adjuntado el CC emitido, el Formulario de Adecuación de Líneas y el CDP de Cumplimiento.**

  Conforme a lo solicitado, estamos remitiendo los siguientes documentos: Dictamen AL N° 85/18 de la Asesoría Legal, Carta Interna VDP N° 239/18 del Dpto. de Presupuesto y la Cartas Interna DLV N° 42/18 del Departamento de Logística de Vallemi.

- **Considerando que en la Nota de comunicación mencionan que la entrega efectiva fue de 799,974 toneladas, consultamos si dicho dato corresponde, ya que la cantidad mencionada estaría sobrepasando el 20% de la Cantidad original.**

  Informamos a ustedes, que dicho proceso fue para la Adquisición de 4000 toneladas de Carbón Vegetal Fino con una toleraría de entrega de +- 20%, estipulada el PBC y el Contrato adjudicada a la firma **IMER S.R.L.** y dicha entrega efectiva en la Planta Industrial de Vallemi de 799,974 toneladas del material se encuentra dentro del margen del 20% (800 Toneladas)

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. Adriana Encina
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
009255
EXP. Nº:
FECHA: 18 DIC 2018
FOJAS: 07 HORA: 15:40

Lap
18/12/18

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

03 (tres)

una tolerancia de entrega final de más/menos veinte por ciento (+-20%) del total adjudicado en caso de proveerse Vía Fluvial".

Sobre este último punto, es preciso acotar que el monto establecido se ajusta a los límites legales establecidos para tal efecto.

Es importante mencionar que la solicitud de Ampliación de Código no correspondería en este caso, ya que; el Contrato Principal prevé la entrega de excedentes como se indica en la cláusula N° 7ma del mismo cuerpo legal y no se necesitaría mayor trámite para su ejecución.

Con relación a la descarga del excedente de 163.110 toneladas, que sobrepasa la tolerancia de entrega final de (+-20%) que nos fuera informado por el Jefe de Departamento de Logística, manifestamos que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **CÁPITULO TERCERO, Art. 55 "DERECHO DE LOS CONTRATANTES"** en su punto **b)** Habilita a la contratante a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicios de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.

En consideración a lo expuesto en el párrafo anterior, podríamos concluir que jurídicamente no habría reparos para la ampliación del Contrato Principal la misma deberá ser autorizada por la MÁXIMA AUTORIDAD vía Resolución Administrativa y posterior suscripción de adenda entre las partes, sin que ello signifique modificación, extinción y/o renuncia de los demás derechos y obligaciones pactados originalmente, siempre y cuando éstos no generen perjuicios a la INC; salvo mejor parecer.

Abog. Manuel A. Fúvate
Asesor Legal
Industria Nacional del Cemento

29/11/2018

A Dpto. de Programación y Evaluación: para su proceso, conforme lo dictaminado por la Asesoría Legal. Se adjunta copia de la CI DACG/CE N°468/2018.

A Dpto. de Adm de Contratos y Garantías: para conocimiento y fines pertinentes.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

INC 03-12-2018 Dpto. de Programación y Evaluación U.O.C.

11:05 hs.

04 (cuatro)

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

CARTA INTERNA *VDP N° 239/18*

INC 22 -10- 2018 U.O.C.

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DPTO. DE ADM. CONTRATOS Y GARANTÍAS

DE: DPTO. DE PRESUPUESTO

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN (CE-25007-18-161614)

Cumplimos en poner a conocimiento de esa Gerencia, que se halla en poder de este Departamento la Factura 001-001-0000504 presentada al cobro por la firma IMER S.R.L., adjudicataria del proceso de contratación directa por excepción sustanciado para la "Adquisición de Combustibles Varios para el Horno de Fábrica Vallemí" – ID N° 351208. La misma, emitida por valor de Gs. 442.305.624.- corresponde a la provisión de 799,974 toneladas del material señalado, registrando dicha partida un excedente en la ejecución del Contrato INC N° 164/2018 de fecha 04/09/18.

Cabe destacar que ya ha sido recepcionada además, y procesada, la Facturas 0503 que corresponde a la cantidad básica del acuerdo contractual celebrado entre las partes, por valor total de Gs. 2.211.600.000.-

De ello surge la procedencia de iniciar ante la DNCP las gestiones necesarias para la ampliación del referido Código de Contratación por el valor consignado en el primer párrafo de esta presentación..-

Consecuentemente, previo al pedido de modificación del Código de Contratación en alusión se emitirá una Certificación de Disponibilidad Presupuestaria por valor del excedente.

Pablo Alberto Martinez G
Jefe del Dpto. Presupuesto

05 (cinco)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Planta Industrial – Vallemí

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

e-mail: logisticavallemi@gmail.com

INC
16 -10- 2018
U.O.C.

CARTA INTERNA

DLV Nº 042/2018

A:	GERENCIA LOGÍSTICA.
C/C 1:	GERENCIA INDUSTRIAL.
C/C 2:	DEPARTAMENTO CONTRATOS Y GARANTIAS.
C/C 3:	DIRECCIÓN DE FÁBRICA.
DE:	DEPARTAMENTO LOGÍSTICA VALLEMÍ.
FECHA:	09 DE OCTUBRE DE 2018.
REFERENCIA:	INFORME CARBON VEGETAL IMER SRL

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio donde corresponda con el fin de informar la recepción del carbón vegetal del contrato INC Nº 164/2018 de la firma IMER SRL (4000 T), según planilla de recepción Nº 12/2018 de fecha 27/09/2018 (Primera partida 1.413,891 T) y Nº 15/2018 de fecha 08/10/2018 (Segunda partida 3.386,083 T) base seca, totalizando la cantidad de 4.799,974 teniendo en cuenta la tolerancia +/- 20% .

Cabe mencionar la descarga de 163,110 toneladas a más de lo estipulado en el contrato mencionado; solicitamos instrucciones a la superioridad sobre los recaudos necesarios a tomar.

Atentamente.-

Lic. Estanislao Valdéz F.
Jefe Departamento de Logística.
INC - Vallemí

A Gerencia de UOC.
Contiene Planilla Nº 15.
Planillas de carreo 16 páginas
Carta Interna DCC 157/18 – 02/10/18
DCC 158/18 – 04/10/18
Remisión nº 1608
Cotizar cotiza.
16/10/2018

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

06 (seis)

3 (tres)

IMER S.R.L.

Importación - Exportación

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Cerro Corá Nº 1539 c/ Perú
Telefax.: (021) 232 798
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 12.399.357
Fecha de Inicio de Vigencia 12/10/
Fecha Fín de Vigencia 31/10/20
RUC: 80012447 - 2

FACTURA

001-001 Nº 0000504

Fecha de emisión: Asunción, 10 de octubre de 2018 Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o razón social: Industria Nacional del Cemento

R.U.C. O Cédula de identidad: 800 000 89-7 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora y Ete. Alcorta Teléfono:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
799,974	tn. de Cauchos vegetal fino				
	Ajuste al contrato INC Nº.				
	164/18 según contempla el				
	punto 6 de más / menos veinte				
	por ciento (+ -20%)	552900			442.305.624
SUB TOTAL					442.305.624
TOTAL A PAGAR	Gs. cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos				442.305.624
	cinco mil seiscientos veinticuatro.				

LIQUIDACION DEL IVA	(5%)	(10%) 40.209.602	TOTAL IVA 40.209.602

Imprenta "R & G Estudio Gráfico" de Rossana E. Aquino - Dr. Andrés Gelly 384 - Tel: 372 920 - RUC: 3227679-6 - Habilitación Nº 1087
02 Talonarios 50 x 3 - Del 001-001-0000426 al 001-001-0000525

Original : Comprador - Duplicado : Contabilidad
Triplicado: Arch. Tributario (No válido como crédito fiscal)

07 (siete).

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 26125 / 2018

Asunción, 11 de diciembre de 2018

Señora
Adriana Encina, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

Ref.: Adjudicaciones Adquisición de Combustibles Varios para el Horno de Fabrica VallemiID N° 3512018 – exp 8770

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Solicitamos a la convocante remitir las documentaciones que mencionan en el expediente 8770, ya que sólo se ha adjuntado el CC emitido, el formulario de Adecuación de Líneas y el CDP de cumplimiento.

- Considerando que en la nota de comunicación mencionan que la entrega efectiva fue de 799,974 toneladas, consultamos si dicho dato corresponde ya que la cantidad mencionada estaría sobrepasando el 20% de la cantidad original.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

CPN Andrea Molinas
Jefa de Adjudicaciones

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/am

As. 18/12/18
Para conocimiento
Depare.